TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 de agosto de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 876//19

Señores
KAAVOTY
Dirección: Tte. Rocholl c/ Aviadores del Chaco, Asunción
Tel: (021) 660246
Carlos_ovelar@hotmail.com carlos_overa@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 938/2019** del 31 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

REPORTE DE TRANSMISION

05 AGO. 2019 12:10

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 0000450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	KAAVOTY	05 AGO. 12:09	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Jose Espinola

De: Carlos Oviedo <carlos_overa@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 05 de agosto de 2019 12:57 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: Nota Adjudicacion

Recibido

Descarga Outlook para iOS

De: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Enviado: Thursday, August 1, 2019 11:11:50 AM
Para: carlos_overa@hotmail.com <carlos_overa@hotmail.com>
Asunto: Nota Adjudicacion

Buenos Días

Se adjunta la nota de no comunicación de adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670".**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Asunción, 01 de agosto de 2019

NOTA SENATUR UOC N° 872/19

Señores
CONSEMAR
Brasil c/ Puerto Pinazco, Luque
Tel.: 021 - 648832
E mail: marielacarol1@hotmail.com
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 938/2019** del 31 de julio de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado los lotes Nº 01 y 04 por un monto total de **Gs. 1.350.000.000 (Guaraníes mil trescientos cincuenta millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Poliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: mariela carolina molas samudio <marielacarol1@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2019 11:06 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: Nota Adjudicacion

Recibido gracias!!

Obtener Outlook para Android

From: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Sent: Thursday, August 1, 2019 11:03:09 AM
To: marielacarol1@hotmail.com <marielacarol1@hotmail.com>
Subject: Nota Adjudicacion

Buenos Días

Se adjunta la nota de comunicación de adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670".**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Asunción, 01 de agosto de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 875//19

Señores
MP EMPREDIMIENTOS S.A.
Dirección: 14 de mayo esq. Juan León Mallorquín, Encarnación - Paraguay
Tel: (071) 202363
mplimpiezaintegral2363@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 938/2019** del 31 de julio de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: Anne Tiemann <mplimpiezaintegral2363@gmail.com>
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2019 11:22 a.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: Nota Adjudicacion

Buen día

Se dan por recibido
Muchas gracias

El jue., 1 ago. 2019 11:10, Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py> escribió:

Buenos Días

Se adjunta la nota de no comunicación de adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670".**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Asunción, 01 de agosto de 2019

NOTA SENATUR UOC N° 873/19

Señores
HIGHEST S.A.
Tte. Genaro Ruiz 702 e/ Tte. Bernardino Morales, Asunción
Tel.: 021 – 228981 - 228982
E mail: info@highest.com.py, carmenballasch@highest.py
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 938/2019** del 31 de julio de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado los lotes Nº 02, 03 y 05 por un monto total de **Gs. 2.266.404.000 (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

JUSTO YALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: HIGHEST S.A. <highestempresa@gmail.com>
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2019 11:19 a.m.
Para: Jose Espinola
CC: carmenballasch@highest.py; info@highest.com.py
Asunto: Re: Nota Adjudicacion

Buen dia

Acuso recibo

Saludos

Por favor, tenga en cuenta su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel

El jue., 1 ago. 2019 a las 11:05, Jose Espinola (<jespinola@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días

Se adjunta la nota de comunicación de adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID N° 366.670".**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Asunción, 01 de agosto de 2019

NOTA SENATUR UOC N° 874/19

Señores
CEVIMA S.A.
Mcal. López 3794 Edif. Citi – Piso 4, Asunción
Tel.: 021 – 6207833 - 6207701
E mail: claudio@neightpart.com
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 938/2019** del 31 de julio de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado los lotes Nº 06, 07, 08 y 09 por un monto total de **Gs. 825.460.860 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos sesenta).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Jose Espinola

De: Liz del Carmen Alfonso Gimenez <lizdelcarmen@gmail.com>
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2019 01:05 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: Re: Nota Adjudicacion

Acuso recibo. Gracias

El vie., 2 ago. 2019 10:58, Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py> escribió:

De: Jose Espinola
Enviado el: jueves, 01 de agosto de 2019 11:06 a.m.
Para: 'claudio@neightpart.com'
Asunto: Nota Adjudicacion

Buenos Días

Se adjunta la nota de comunicación de adjudicación del Llamado por Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID N° 366.670".**

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Dpto. de Adjudicaciones y Contratos

Asunción, 07 de agosto de 2019

NOTA SENATUR UOC N° 902/19

Señores
HIGHEST S.A.
Tte. Genaro Ruiz 702 e/ Tte. Bernardino Morales, Asunción
Tel.: 021 – 228981 - 228982
E mail: info@highest.com.py, carmenballasch@highest.py
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 958/2019** del 05 de agosto de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado los lotes Nº 02, 03 y 05 por un monto total de **Gs. 2.266.960.000 (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y seis millones novecientos sesenta mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: HIGHEST S.A. <highestempresa@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:26
Para: Liz Giménez
CC: Jose Espinola; Carmen Maida; Claudia Guccione
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Buen dia

Acuso recibo. Muchas gracias

Saludos

Por favor, tenga en cuenta su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel

El mié., 7 ago. 2019 a las 10:20, Liz Giménez (<lgimenez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos días .

HIGHEST S.A.

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" ID 366.670**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz A. Giménez, TECNICO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

SENATUR.

Asunción, 07 de agosto de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 904//19

Señores
KAAVOTY
Dirección: Tte. Rocholl c/ Aviadores del Chaco, Asunción
Tel: (021) 660246
Carlos_ovelar@hotmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 958/2019** del 05 de agosto de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: Carlos Oviedo <carlos_overa@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:26
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: NOTA SENATUR

recibido.

ING.CARLOS OVIEDO
TELEF. 021- 660-246 - (0981) 970678
www.viverokaavoty.com

De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Enviado: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:24
Para: carlos_overa@hotmail.com <carlos_overa@hotmail.com>
Cc: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Asunto: NOTA SENATUR

Buenos días .
KAAVOTY

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" ID 366.670**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz A. Giménez, TECNICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SENATUR.

Asunción, 07 de agosto de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 905//19

Señores
MP EMPREDIMIENTOS S.A.
Dirección: 14 de mayo esq. Juan León Mallorquín, Encarnación - Paraguay
Tel: (071) 202363
mplimpiezaintegral2363@gmail.com
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 – "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670,** en su carácter de oferente.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 958/2019** del 05 de agosto de 2019, le comunico que la firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: Anne Tiemann <mplimpiezaintegral2363@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:47
Para: Liz Giménez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Buen día

Se da por recibido

Muchas gracias

El mié., 7 ago. 2019 10:15, Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py> escribió:

Buenos días .

MP EMPRENDIMIENTOS

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" ID 366.670**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz A. Giménez, TECNICO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

SENATUR.

Asunción, 07 de agosto de 2019

NOTA SENATUR UOC N° 901/19

Señores
CONSEMAR
Brasil c/ Puerto Pinazco, Luque
Tel.: 021 - 648832
E mail: marielacarol1@hotmail.com
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 958/2019** del 05 de agosto de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado los lotes Nº 01 y 04 por un monto total de **Gs. 1.350.000.000 (Guaraníes mil trescientos cincuenta millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

861

Liz Giménez

De: mariela carolina molas samudio <marielacarol1@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:55
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: NOTA SENATUR

BUENOS DIAS

RECIBIMOS SU CORREO.

DESDE YA MUCHAS GRACIAS

SALUDOS CORDIALES

Mariela Carolina Molas Samudio.
PROPIETARIA DE LA FIRMA UNIPERSONAL.
Contactos al (021) 648 832 o al Celular 0981 436 440.
Consermar
Multiservicio

De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Enviado: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:33
Para: marielacarol1@hotmail.com <marielacarol1@hotmail.com>
Asunto: RV: NOTA SENATUR

De: Liz Giménez
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:13
Para: 'marielacarol1@gmail.com' <marielacarol1@gmail.com>
CC: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Asunto: NOTA SENATUR

Buenos días .
CONSERMAR

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" ID 366.670**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz A. Giménez, TECNICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SENATUR.

Asunción, 07 de agosto de 2019

NOTA SENATUR UOC N° 903/19

Señores
CEVIMA S.A.
Mcal. López 3794 Edif. Citi – Piso 4, Asunción
Tel.: 021 – 6207833 - 6207701
E mail: claudio@neightpart.com
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 03/2019 – **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 366.670"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 958/2019** del 05 de agosto 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado los lotes Nº 06, 07, 08 y 09 por un monto total de **Gs. 825.460.860 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos sesenta).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

JUSTO VALDEZ RAMOA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Liz Giménez

De: Ismael Catella Llano <ismael@cevimapy.com>
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 11:08
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: NOTA SENATUR

Recibido.

Saludos cordiales.

Ismael Catella Llano
Asunción - Capital
P A R A G U A Y
Mercosur Zone, South América
Avenida Mariscal López # 3.794 - Citicenter Building
www.cevimapy.com

De: Liz Giménez [mailto:lgimenez@senatur.gov.py]
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:28
Para: ismael@cevimapy.com
Asunto: RV: NOTA SENATUR

De: Liz Giménez
Enviado el: miércoles, 7 de agosto de 2019 10:22
Para: 'lizdelcarmen@gmail.com' <lizdelcarmen@gmail.com>
CC: Jose Espinola <jespinola@senatur.gov.py>
Asunto: NOTA SENATUR

Buenos días .
CEVIMA

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2019 **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR, EDIFICIO CHRISTIAN SABE, OFICINAS REGIONALES Y MISIONES JESUITICAS" ID 366.670**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz A. Giménez, TECNICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SENATUR.